

# ¿ES POSIBLE UNA MEMORIA DE LA ANIQUILACIÓN?<sup>1</sup>

SERGIO ROJAS<sup>2</sup>

---

Filósofo, Doctor en Literatura, Profesor Titular de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile. Ha sido profesor visitante en la Universidad París VIII (Francia), Texas A&M University (EEUU), Universidad de Costa Rica y Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia).

¿Cuál es el sentido y lugar de la *memoria* en las políticas de reparación? La pregunta por la memoria nos envía a reflexionar sobre las complejas relaciones entre pasado y presente, con respecto a los hechos de violaciones a los Derechos Humanos; nos exige ordenar nuestra reflexión conforme a una perspectiva, porque otras preguntas reclaman también ser aclaradas: ¿cuál es el daño que tales políticas se proponen reparar? ¿Es posible una reparación en esos casos? El problema excede en mucho el ámbito de los tribunales. En cierto sentido, se da algo *inédito* en estos crímenes. Es la violencia que no se identifica exclusivamente con los hechos de tortura y asesinato, pero que en lo esencial encuentra en estas acciones su *cumplimiento*. Lo denominó *lo tremendo*.

La creación en Chile del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos<sup>3</sup>, es un hito fundamental en las políticas de reparación desde el Estado, en relación a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar de Pinochet entre 1973 y 1990. Comienzo, pues, por reflexionar la relación entre museo y memoria. ¿En qué sentido un museo puede ser el lugar de la memoria? La idea del museo se asocia casi espontáneamente a una cierta idea de *historia*, pero, ¿se da, en efecto, esta relación cuando pensamos en un “Museo de la memoria”? Fuimos rozados públicamente por la cuestión de la naturaleza excepcional del horror cuando, en el año 2012, la dirección de la DIBAM sugirió al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos que se expusieran también los antecedentes que explicarían el golpe militar de 1973:

“A la luz de la contingencia que vivimos hoy, sería una gran contribución que el museo explicara los hechos anteriores al golpe, pues pondría una nota de atención sobre los límites, la necesidad de cuidar las formas y los procedimientos democráticos. En 2013 se cumplen 40 años del golpe militar. Sería un gesto de profundo sentido democrático que el museo convocase a un grupo de historiadores de todas las tendencias a participar de una investigación que recogiese un ciclo histórico mayor”.

La carta proponía convocar a historiadores “de todas las tendencias” (profesionales de la verdad historiográfica), como si la reconciliación nacional tuviese como condición la

correspondencia con una supuesta verdad objetiva de los hechos. El sentido implícito de dicha propuesta consistiría en que, dado que tal correspondencia es en último término imposible, *la reconciliación solo podría ser fruto de la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el pasado*. Se le da, entonces, la palabra a los historiadores para acreditar científicamente la imposibilidad de cerrar ese tramo del pasado. La herida habría de permanecer abierta pero encargada al olvido.

El trabajo de la historiografía no repara las heridas, porque su tarea tiene por necesaria finalidad el conocimiento y comprensión de los acontecimientos en su devenir causal. Pero en las políticas de eliminación dictadas e implementadas desde el Estado, las víctimas fueron *despersonalizadas* precisamente a partir del motivo que dictó su persecución y aniquilación. El crimen de Estado comienza con la figura de la *persecución política*; es decir, la tipificación ideológica del delito desde el Estado (de la “ideología” como delito) es ella misma criminal.

El artista alemán-uruguayo Luis Camnitzer, ha señalado que el concepto que da cabal cuenta del tipo de violencia ejercida desde el Estado sobre los individuos en dictadura, es el de *deshonra*: “Va aplicada a las actividades que tratan de expulsar a seres humanos de la comunidad humana a la cual tienen derecho natural de pertenencia”<sup>4</sup>. En efecto, la violencia aniquiladora, ejercida despiadadamente sobre las víctimas, tiene como condición la anulación de su humanidad. “No importa cuál sea la interpretación, se trata siempre de despersonalizar a la víctima, de ignorar o borrar la historia que la define como un individuo, y en ese sentido, deshonrarla”<sup>5</sup>.

En el imaginario social, la idea de un Lugar de la Memoria se asocia naturalmente a la figura de la *víctima*. Así, un Museo de la Memoria es en lo esencial el lugar de las víctimas. Esta manera de entender el sentido del Museo, ¿contribuye o no a lo que sería su finalidad esencial? Pienso que el afán de hablar en nombre de las víctimas, tiende a producir una escisión entre el presente y el pasado bajo la figura de la deuda: *el presente debe a los muertos una memoria*. Así, lo gravitante es lo que *pasó*. Un problema es en qué medida esta comprensión de la memoria, constituida a partir de la escisión entre dos temporalidades inconmensurables (el pasado de las

1

Este artículo forma parte de un texto mayor titulado “Pensar lo tremendo. Memorias de la violencia”, incluido en el libro *Representación histórica y nueva experiencia del tiempo* (Pablo Aravena ed.), Valparaíso, Editorial América en Movimiento, Instituto de Historia y Ciencia de la Universidad de Valparaíso, 2019 (pp. 167-180).

2

También ha dictado conferencias en diversas universidades de América Latina, Europa y Estados Unidos. Entre sus libros se cuentan: *Escritura neo barroca* (2010), *El arte agotado* (2012), *Catástrofe y trascendencia en la narrativa de Diamela Eltit* (2012), *Las obras y sus relatos III* (2017). Entre sus actuales proyectos, trabaja en un libro sobre la figura del cogito cartesiano en la narrativa de Samuel Beckett.

3

El Museo fue inaugurado el 11 de enero de 2010 por la presidenta Michelle Bachelet.

4

Luis Camnitzer: *Arte y deshonra*, Santiago de Chile, Colección Signos de la Memoria, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013, p. 19.

5

*Ibid.*, p. 23.

6

Tzvetan Todorov: Los usos de la memoria, Santiago de Chile, Colección Signos de la Memoria, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013, p. 26.

7

Citado por Dominick LaCapra en Historia y memoria después de Auschwitz, Buenos Aires, Prometeo, 2009, p. 139.

8

Nancy Nicholls: Memoria, arte y derechos humanos: la representación de lo imposible, Santiago de Chile, Colección Signos de la Memoria, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013, p. 21.

9

Citado por David Rieff en Elogio del olvido, Santiago de Chile, Debate, 2017, p. 101.

10

Henry Rousso: La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo, Editorial Unversitaria/ DIBAM, 2018, p. 244.

víctimas y el presente de quienes deben a estas una memoria), genera condiciones para el olvido, a partir precisamente de una relación paradójica en que “memoria” no se contrapone a “olvido”.

La deuda adquiere entonces el sentido implícito de un “recuerda lo que (ya) olvidaste”. Se trataría, en cierto modo, de la imposibilidad de sancionar el estatuto *histórico* de ese pasado. La confrontación entre memoria e historia se debe principalmente a la índole de la verdad por la que pregunta el historiador y al procedimiento que, consecuentemente, busca determinarla.

“La historia –escribe Todorov– tiene mucho interés en aprehender el relato subjetivo del testigo, pero lo confronta con otros testigos comprometidos en la misma acción tomando en cuenta otros puntos de vista, así cuantifica y sopesa la información recogida, busca circunscribir las condiciones que hicieron posible el acontecimiento y los efectos que éste engendró, a corto y largo plazo”<sup>6</sup>.

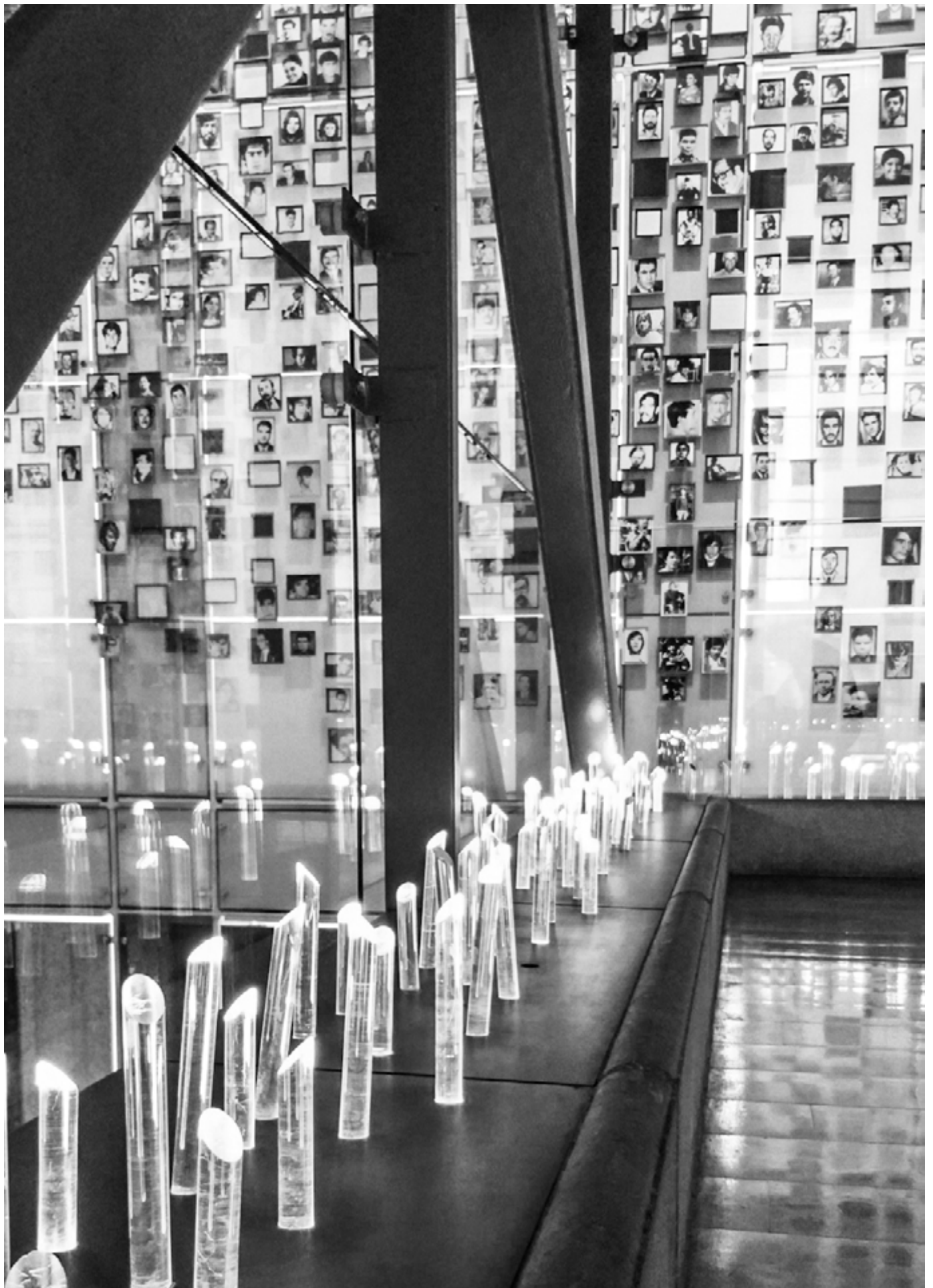
El relato del testigo da cuenta de lo que sucedió en el marco de una percepción subjetiva del acontecimiento. Ahora bien, cuando eso que *sucedio* consiste en crímenes contra la humanidad de los individuos, entonces habrá que verificar dicho relato considerándolo como una pieza que será confrontada y articulada con otras piezas, para dar lugar a una verdad de otro orden que se define más allá de aquel marco subjetivo. Se entiende el hecho de que en ocasiones este procedimiento sea rechazado, por considerarse como una violencia sobre el *sufrimiento mismo de las víctimas*. En efecto, ¿cómo se dice de algo inimaginable que efectivamente *sucedio*? ¿Cómo se dice que lo inimaginable *sucedio*? ¿Cómo se dice en un relato que lo inenarrable *sucedio*? “En toda transmisión de lo traumático –dice Claude Lanzman– hay siempre una *parte* que no es transmisible”. Es la “parte” que consiste por entero en el dolor (físico, moral y psicológico).

En su desencadenarse, aquellos acontecimientos no admiten más relato que la *representación* del hecho mismo; es decir, una narración con plena conciencia de que se trata de una elaboración subjetiva que *intenta* corresponder a los hechos en la *particularidad* de su acaecer. Entonces el *significado* que relaciona a los hechos *entre*

*sí* es aplazado por aquel afán de “fidelidad” –porque, más acá de lo que busca la historia, lo que interesa en ese relato es más bien poner en escena la *intensidad* de los acontecimientos, precisamente en lo que estos tienen de irreductible a un relato que los concatene en un curso general de “significación”. No podemos negar que el relato que, por ejemplo, explica el Golpe, la creación de la DINA y su instalación en Villa Grimaldi, no alcanza a explicar el concreto accionar de la *mano* del torturador.

Como señala Lanzman: “Entre las condiciones que permitieron el exterminio y el exterminio mismo –el *hecho* del exterminio– existe una ruptura de continuidad, hay un hiato, un salto, existe un abismo”<sup>7</sup>. Nancy Nicholls reflexiona acerca de los límites del trabajo historiográfico y sostiene que: “a la historiografía le cuesta reconocer que no son solo los eventos mismos los que deben hacerse inteligibles, sino también los sentidos que las personas les otorgan”<sup>8</sup>. La narración se constituye entonces arrojada sobre un trozo de realidad del que se quiere dar cuenta subjetivamente, y en esa operación el relato se hace *breve*, intentando identificar y ordenar los detalles que permiten señalar en cada caso *lo que pasó*. Sin embargo, retomando la afirmación de Nicholls, es necesario considerar que, entre la memoria y la historia, en relación a las violaciones de los Derechos Humanos, se trata de dos órdenes diferentes.

La historia establece relaciones de significación entre los hechos, elabora explicaciones conforme a relaciones de causalidad que dan cuenta del “por qué” y el “para qué” de lo sucedido. En cambio, la memoria encarna precisamente el sentido que se echa en falta en esas relaciones de significación. Son *significados* respecto a los cuales el presente carece de un *sentido*. Se trata en esa memoria de una enorme cantidad de relatos en que no se pretende establecer relaciones de sentido, sino más bien dar cuenta de esa falta de sentido en situaciones que desbordan facticidad. En estas “historias” terribles todo lo que se dice, en cada caso, está en relación al *cuerpo de la víctima*: lo que me hicieron, lo que hice, lo que vi o escuché que le hicieron a alguien. ¿Cómo es que un programa político de aniquilación llega a producir y operar en la situación concreta de tortura y muerte? Esta es la cuestión contenida en la pregunta ¿cómo fue *eso* posible? Es



necesario pensar *en qué sentido la aniquilación puede ser un propósito*.

Aquellas memorias particulares y fragmentadas permanecen recortadas sobre sí mismas, porque operan como una fisura sobre cualquier trama de sentido que intente pensar ese pasado como un *período*, como si en esos “relatos” la subjetividad hubiese sido esquirolada por lo real. ¿Qué es lo que no debemos olvidar? ¿Qué es aquello cuya permanencia en el tiempo dependería *exclusivamente* de la memoria? Se trataría de no olvidar a las víctimas, más precisamente: *no olvidar aquello que las hizo víctimas*, ese trozo del pasado que tomó cuerpo violentamente en individuos de carne y hueso. Pero las “víctimas de la historia” no son sino aquellos que han sido olvidados (invisibilizados) *con* la historia, tanto la que acontece como la que se escribe, al punto de que la expresión “pasar a la historia” tiene cotidianamente el sentido de “pasar al olvido”. *¿Cómo opera el olvido? ¿Qué es lo que se olvida y cómo?*

Se olvidan las circunstancias particulares, los nombres de *cada una* de las víctimas, sus rostros; el dolor parece ser ajeno incluso a las formas acuñadas en el lenguaje para referir las políticas de represión de Estado (“crímenes de lesa humanidad”, “violaciones a los DDHH”, “víctimas de la dictadura”). Pero, ¿cómo tener presente que se trató del aniquilamiento de *individuos* sin tener en ello presente a *cada* individuo? Escribe

el poeta Nicanor Parra: “de aparecer apareció / pero en una lista de desaparecidos”. Lo que hace del sufrimiento humano algo siempre concreto y singular, constituye justamente lo “olvidable” o, mejor dicho, es lo que hace del sufrimiento algo imposible de *convertirse en memoria*.

“Quizá –escribe Tony Judt– todos nuestros museos, monumentos y salidas escolares obligatorias no son hoy ninguna señal de que estemos listos para recordar sino un indicio de que sentimos haber cumplido nuestra penitencia y ya podemos empezar a dejarlo pasar y olvidar, y que en nuestro lugar recuerden las piedras”<sup>9</sup>. La exigencia de esa memoria que *se debe* al pasado implica un *proceso pendiente*; por eso es que ese pasado permanece abierto, ingresando en el presente, pero nunca del todo, remitiendo el presente a un pasado que no puede desconocer, pero en el que no llega a reconocerse del todo. De esto se sigue la conciencia de que es posible, incluso necesario, juzgar el pasado desde el presente, como si *todavía* fuese posible hacer justicia: “Esta judicialización de la historia se inscribe por cierto en un movimiento general de las sociedades contemporáneas que demandan al derecho y a la justicia intervenir cada vez más en ámbitos donde, en el pasado, su acción era excepcional”<sup>10</sup>. Ese pasado que todavía espera el juicio que lo solucione como período, toma cuerpo en lo cotidiano, y es así como *el pasado no cabe en la historia*. ■



Este archivo está disponible bajo la licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional | Autor: Rodrigo Fernández

